



ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	04/06/2018	HORA DE COMIENZO	20,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	20,45
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA					
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de abril de 2018.</p> <p>2º. Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.</p> <p>3º. Modificación de créditos número 4 del Presupuesto municipal de 2018.</p> <p>4º. Aprobación del Pacto de funcionarios del Ayuntamiento de Cadrete 2018-2021.</p> <p>5º. Aprobación del Plan integral de la infancia y adolescencia de Cadrete, 2018-2021.</p> <p>6º. Información de la Alcaldía.</p> <p>7º. Ruegos y preguntas.</p>					

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2018

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 25 de abril de 2018.



INTERVENCIONES		
No realizándose ninguna intervención se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 25 de abril de 2018.		

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA
<p>Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 5 de marzo de 2018:</p> <p>Nº 13, de 7 de marzo.- Anulada.</p> <p>Nº 14, de 7 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 7 de marzo.</p> <p>Nº 15, de 13 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 14 de marzo.</p> <p>Nº 16, de 20 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 21 de marzo.</p> <p>Nº 17, de 27 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 28 de marzo.</p> <p>Nº 18, de 28 de marzo.- Autorización de paso de vehículo pesado por la vía pública.</p> <p>Nº 19, de 3 de abril.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 4 de abril.</p> <p>Nº 20, de 10 de abril.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 11 de abril.</p> <p>Nº 21, de 18 de abril.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 19 de abril.</p> <p>Nº 22, de 19 de abril.- Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria del día 25 de</p>



abril.

Nº 23, de 24 de abril.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 25 de abril.

Nº 24, de 30 de abril.- Avocación competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación y adjudicación del contrato del servicio de explotación de la barra del bar de la carpa municipal a instalar con motivo de la celebración de las fiestas patronales de mayo.

Nº 25, de 8 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 9 de mayo.

Nº 26, de 16 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 16 de mayo.

Nº 27, de 23 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 23 de mayo.

Nº 28, de 30 de mayo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 30 de mayo.

Nº 29, de 30 de mayo.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 4 de junio.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

3º. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS Y HACIENDA

Asistentes:		Grupo Político	Votos ponderados
Presidente	Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
Vocales	Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
	Fabio Pérez Buil	CHA	1
	Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
	Ma. Ángeles Campillos Viñas	PP	5

Expediente 578/2018 de Modificación presupuestaria nº 4 de 2018: crédito extraordinario

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe resulta insuficiente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcaldía en la que se especificaban las modalidades de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto y conocido el contenido de los informes emitidos por la Secretaría-Intervención y tras deliberación de esta Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas; y tras el voto favorable de la mayoría, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º CUATRO,



con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo Remanente de tesorería para gastos generales y bajas de crédito en aplicaciones del Presupuesto vigente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	3231	62200	3.6	Ampliación del CEIP Castillo Qadrit	160.000,00
Crédito Extraordinario	3231	62500	3.6	Mobiliario nuevas aulas CEIP Castillo Qadrit	40.000,00
Total Aumento					200.000,00

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Aumento de Ingresos			
Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	105.819,59
Total Aumento			105.819,59

Y con cargo a bajas de créditos en aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas según el siguiente detalle:

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación	1531	60135	1.6	Conexión c/La Corona con c/Madrid	-45.000,00
Baja por Anulación	1531	60139	1.6	Encintado talud c/Murcia	-45.453,26
Baja por Anulación	3360	62200	3.6	Consolidación y restauración del Castillo	-65.000,00
Total Aumento					-155.453,26

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

INTERVENCIONES

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nosotros vamos a votar a favor de esta modificación que supone una ampliación del colegio para los alumnos de dos años. Como es un punto que exclusivamente se dedica a eso, pues lo vamos a votar a favor.

Lo que si pienso es que a lo mejor el patio de infantil, al hacer estas obras, y además el patio correspondiente para los niños de dos años pienso que igual el patio de infantil se va a quedar pequeño para la cantidad de alumnos que hoy en día tenemos en el colegio.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno, esta inversión no es solamente para el aula de dos años, de chiquillos que en lugar de ir a la guardería, irán al Castillo Qadrit.



Cadrete está creciendo, la realidad es que si no hubiésemos hecho esto, pues tendríamos que ir pensando nosotros ahora o el que este aquí en el próximo mandato, tendrá que ir pensando, en hacer una guardería nueva porque la que hay la hemos ido ampliando, ampliando y ahí estamos y al final tendremos que salir de donde estamos, hacer cualquier ampliación o una guardería nueva pues nos llevaría quizás a alejarla demasiado del colegio, entendemos que es bueno tener el colegio y la guardería juntitos y bueno pues creemos que es bueno para todos nosotros el equipo de gobierno también votaremos a favor de eso.

Concluidas las intervenciones se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA
		D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN
		D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL	
PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS	
	D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA	
	D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO	
	D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE	
	D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA	

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de aprobación de la **modificación presupuestaria nº 4 de 2018: crédito extraordinario**, en los propios términos propuestos por el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

4º. APROBACIÓN DEL PACTO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE 2018-2021.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Asistentes:		Grupo Político	Votos ponderados
Presidente	Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
Vocales	Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
	Fabio Pérez Buil	CHA	1
	Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
	M ^a . Ángeles Campillos Viñas	PP	5

Expediente: 273/2012 de aprobación del Pacto de Funcionarios del Ayuntamiento de Cadrete 2018-2021

En relación con el expediente relativo al Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete, con período de vigencia de 3 años, contados a partir del día siguiente al de la publicación íntegra del Pacto en el Boletín Oficial de la Provincia de



Zaragoza, acordado entre los representantes de los trabajadores y de la Corporación Local.

Vista la comunicación efectuada en relación con la finalización de la vigencia del Acuerdo en fecha 31 de diciembre de 2009 y la solicitud de constitución de la Mesa de Negociación para la elaboración del Pacto aplicable al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete.

Vista la convocatoria de la sesión de la Mesa de Negociación compuesta por los representantes de los trabajadores y del Ayuntamiento y celebrada dicha sesión en Cadrete, el día 18 de abril de 2018, conforme al orden del día recogido en la misma y levantándose acta del consenso alcanzado entre las partes del Acuerdo.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento y el informe de Intervención.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 23 de mayo de 2018, con los votos a favor de todos los Grupos Políticos Municipales y la abstención del Grupo Político Municipal del Partido Popular, esta Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar el texto consensuado por la Mesa de Negociación de fecha 18 de abril de 2018, que recoge el Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete con vigencia de 3 años, contados a partir del día siguiente al de la publicación íntegra del Pacto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde, D. Rodolfo Viñas Gimeno, para que en nombre y representación el Ayuntamiento de Cadrete, firme el pacto de aplicación al personal funcionario.

TERCERO. Comunicar este acuerdo al Delegado de Personal y a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Que se presente en la oficina correspondiente del Gobierno de Aragón el pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete, una vez firmado por las partes negociadoras, para que se proceda a su registro en esa dependencia y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

INTERVENCIONES

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nosotros hemos leído el documento que nos han entregado, vemos pues que es fruto de la negociación entre el gobierno municipal y los representantes sindicales de los funcionarios y nos parece bien, si es esto lo que se ha acordado por ambas partes.

Estamos de acuerdo, nos parece bien que se gaste el dinero en mejoras de los funcionarios en vez de gastarlo en vallas, en mobiliario y más mobiliario, en fiestas y fiestas, en actos a los que casi nadie acude. Lo que ya no nos parece tan bien es que solo se traiga a la aprobación de este Pleno este documento, que afecta a unas 14 o 15 personas de la plantilla municipal, en su gran mayoría con mejores retribuciones que el resto de los empleados municipales, digamos el personal de calle, limpieza, técnicos de guardería, conserjes, etc.

Pensamos que estos documentos, igual que los documentos anteriores se aprobarían en el mismo Pleno, sin embargo observamos que no es así y ello no nos parece bien. Como



digo, deberían haberse aprobado conjuntamente, porque si la gran mayoría de esas personas tienen mejores retribuciones además van a tener mayores mejoras y nos vamos a encontrar con una duplicidad de regímenes aplicables a todos nuestros trabajadores. Pensamos que debe de aplicarse lo mismo y por lo tanto deberían haberse traído los dos a la vez porque si no unos van a tener unas mejoras y otros van a estar discriminados en esas situaciones en las que van a tener menores mejoras.

No sabemos cómo han sido las negociaciones, porque aquí nadie nos las ha contado, si ha habido alguna discrepancia, pienso que ha habido tiempo suficiente para poderla resolver y podían haber traído los dos documentos a la vez. Por lo tanto, lo que pedimos al equipo de gobierno es que se apliquen, que se pongan las pilas, que negocien cuanto antes las diferencias que puedan existir con respecto al convenio colectivo de los trabajadores como digo, pues afectara a las 38 - 40 personas que cobran menos, y van a tener sin embargo unas situaciones y unas mejoras inferiores a las que van a tener el resto del personal funcionario. Con lo que deben aplicarse para resolver esta situación y traer cuanto antes, y en cuanto esté resuelto convoquen un pleno extraordinario para que, en el menor tiempo lo posible, la situación de ambos se iguale que es lo que tiene que ser, que todos son trabajadores municipales y tienen que tener el mismo trato.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno os traemos aquí el pacto de funcionarios porque realmente no tuvimos ningún problema en la negociación con el personal funcionario.

Con el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento, fue curioso que en el último punto de la negociación nos atascamos, por una serie de discrepancias, la verdad es que el personal funcionario ha pasado por unas oposiciones y el personal laboral, la gran mayoría, creo que no ha pasado. Y es ahí, donde estaba la discrepancia, en cómo consolidábamos esos puestos de trabajo. Quizás, por una parte, efectivamente los trabajadores querrían que hiciésemos una oposición restringida para quedarse con su puesto de trabajo, desde parte de la corporación, desde parte del equipo de gobierno entendemos que todo el mundo tiene el mismo derecho de oportunidades, o sea, ellos entraron aquí en unas circunstancias que me parece estupendo que estén.

Yo creo que tú, María Ángeles, los trataste bien y yo creo que nosotros los estamos también tratando bien, pero prefiero que se queden como están, que no hacer un chanchullo al hacer la selección de personal. Si se hacen las cosas, las hacemos bien y si no, se tienen que quedar en la situación que están.

Creo que el problema del personal laboral del Ayuntamiento no lo tenemos solo el Ayuntamiento de Cadrete, creemos que hay más, si viene alguien que nos obliga, estos señores como llevan tantos años los tienen que hacer ustedes funcionarios, pues nosotros los haremos funcionarios, si nos obligan que digan como llevan 7 años trabajando para ustedes y tienen todas estas antigüedades, tienen que hacerlos funcionarios, nosotros los haremos funcionarios, no te quepa la menor duda.

Se ha atascado un poco por algún comentario desafortunado que hizo algún trabajador contra el alcalde, quizás por eso se esa tardando un poquito no te creas que por otra cosa si no lo habríamos traído aquí ya, pero ahora estoy esperando a que vengan pero como hicieron un comentario tan desafortunado ahora parece que le da un poco de corte el venir a decir oye Rodolfo que vamos a reanudar las negociaciones no te quepa ninguna duda que vamos a llegar acuerdo con ellos, por supuesto que llegaremos acuerdo. ¿Se aprueba pues el pacto de funcionarios?



Concluidas las intervenciones se somete a votación, con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de aprobación del Pacto de Funcionarios del Ayuntamiento de Cadrete 2018-2021 , en los propios términos propuestos por el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.		

5º. APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CADRETE, 2018-2021		
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTO GENERALES		
Asistentes:	Grupo Político	Votos ponderados
Presidente	Rodolfo Viñas Gimeno PSOE	1
Vocales	Juan Jesús Gracia Utrilla PAR	3
	Fabio Pérez Buil CHA	1
	Johann Fabio Rojas Lozano ASP	1
	M ^a . Ángeles Campillos Viñas PP	5
Expediente 136/2018 de aprobación del I PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CADRETE, 2018-2021		
Visto que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 5 de marzo de 2018, entre otros, adoptó el acuerdo de solicitar a UNICEF Comité Español el inicio de los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, y la posterior colaboración entre UNICEF Comité Español y el Ayuntamiento de Cadrete en el apoyo al desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.		
Resultando que con estos objetivos, el Ayuntamiento de Cadrete ha redactado el "I PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CADRETE, 2018-2021", que además de promocionar y defender los derechos de los niños residentes en Cadrete, es una importante herramienta estratégica para reducir las desigualdades y propiciar actuaciones y medidas en las que será fundamental tener en cuenta, aparte de la edad,		



el género, la diversidad cultural y todos aquellos factores diferenciales tendentes a atender las diversas realidades individuales y colectivas que existen.

Expuesto cuanto antecede, con los votos a favor de todos los Grupos Políticos Municipales y la abstención del Grupo Político Municipal del Partido Popular, esta Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Único.- Aprobar el "I PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CADRETE, 2018-2021."

INTERVENCIONES

DA. MA ANGELES CAMPILLOS VIÑAS

Hemos estudiado este plan que nos han dado. Vemos que es una descripción del marco de la situación demográfica y socioeconómica de Cadrete y su evolución, pues empiezan a partir de la página 29 es realmente donde empieza a hablarse un poco de las medidas concretas de este plan.

Nosotros no hemos tenido oportunidad de conocerlo antes de que se traiga a su aprobación, por lo tanto tampoco hemos podido intervenir en el para mejorarlo. Bueno está bien todo lo que se dice aquí, todos los objetivos están muy bien, si bien echamos en falta alguna cosa más, la temporalización nos parece con respecto a las medidas y los objetivos que se van a cumplir en los mismo años 2018-2021.

Lo que nos gustaría a nosotros es que este plan no se quedase simplemente en un documento para pasar una evaluación y tener un reconocimiento de ciudad amiga de los niños, que es una cosa que está muy bien. Sino que realmente se hiciesen políticas activas para mejorar la vida de los niños y de los adolescentes.

Echamos en falta, como digo no hemos podido aportar nada, pues echamos en falta el que se hayan incluido algunas medidas de mejora de conciliación para un mejor cuidado y atención de los niños en las épocas de vacaciones, tampoco encontramos grandes cosas en cuanto a la seguridad física de los niños, en fin, en general las medidas de que aparece nos parecen bien.

Lo que nos gustaría que se corrigiese, porque no sé si ustedes, parece que no se lean los documentos que nos traen a aprobación, ya vemos que han hecho un corta pega del plan de infancia de Pedrola, pero que aparezca en diferentes puntos del documento Pedrola, Pedrola, Pedrola, pues hombre léanse un poco el documento y corríjanlo que aparezcan medidas como que se hagan actividades en centros educativos para que los niños conozcan los centros de Pedrola pues hombre, lo digo como chascarrillo pero en fin esto demuestra que se preocupan mucho de tener el título, pero realmente parece que no se preocupan mucho del fondo porque ni siquiera se leen sus propios documentos, y además como agentes encargados de la solución de algunas medidas, también nos parece un poco sorprendente, que aparezca la policía local en numerosas medidas cuando no tenemos policía local. Yo sé que en Pedrola hay policía local de hecho algún vecino de Cadrete, antiguo vecino de Cadrete es policía local en Pedrola pero aquí no tenemos ninguna policía local para que tomen medidas con lo cual pues nos encontraremos con que esas medidas no se quien las va a realizar.

Por eso digo que es que no se leen sus propios documentos, entonces no sé, esas medidas tendrán que ser ejecutadas por otras personas, porque desde luego en 2018-2019 no vamos a tener policía local, entonces lo que decimos, están bien las ideas que se



ponen, podría haberse ampliado, no se nos ha dado participación, sí que nos gustaría por lo menos estar en la mesa de control de la mesa de infancia, que aparece en el último apartado, que se va a crear que pertenecerán los representantes municipales no solo de todas las áreas sino de todos los grupos municipales porque creo que entre todos siempre podremos aportar más cosas, que excluyendo siempre a la mitad de la corporación tal como viene siendo habitualmente toda la legislatura, entonces pediría que se modificase este punto en cuenta de "representantes municipales de todas las áreas", pueda ser de todas las áreas y de todos los grupos políticos, pues por eso, porque cuantas más personas estemos preocupadas y pendientes de que se organicen medidas de acción que sean a favor de los niños pues mejor resultado tendremos para esas mejoras de nuestra población infantil.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno pues tendremos que corregir todo eso que nos has dicho y, aparte de eso ,con esas modificaciones, ¿estaríais dispuestos a aprobarlo?

Concluidas las intervenciones se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de **aprobación del I Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Cadrete, 2018-2021**, en los propios términos propuestos por el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

6º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés acaecidos desde el último Pleno ordinario.

CONTRATACIONES

Se han realizado las siguientes contrataciones:

► **En el mes de marzo**

- Con la empresa "**BLUEMEDIA COMUNICACIÓN, S.L.**", la adquisición de 100 tickets



con objeto de insertar en la Agenda cultural del periódico "Heraldo de Aragón" publicidad institucional relacionada con el castillo de Cadrete, por el precio de 2.420,00 euros (2.000,00 euros y 420,00 euros de IVA).

- Con la empresa "**MANTENIMIENTOS E INSTALACIONES ZARAGOZA, S.L.**", el suministro e instalación de una bomba de calor en la sala cultural del parque deportivo y cultural "Río Huerva", por el precio de 7.148,08 euros (5.907,50 euros y 1.240,58 euros de IVA)

- Con la empresa "**ARAELECTRIC, S.A.**", los servicios para la tramitación del certificado final de la instalación correspondiente al proyecto técnico de "Mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en el municipio de Cadrete", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Luis M. Martínez Lahiguera, por el precio de 5.364,93 euros (4.433,83 euros y 931,10 euros de IVA).

► **En el mes de abril**

- **Para las fiestas patronales de mayo:**

- ◆ Con **FRANCISCO JAVIER SANZ PALACIOS**, el espectáculo "Los Cantantes de Oregón", por el precio de 4.235,00 euros (3.500,00 euros y 735,00 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "**ADG PRODUCCIONES S.COOP.**", la actuación de la banda "Artistas del Gremio", por el precio de 4.114,00 euros (3.400,00 euros y 714,00 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "**SERVICIOS ARTÍSTICOS VILLAMAYOR, S.L.**", la "Macro Discomóvil PEGASSUS + DJ LAGARTO", por el precio de 7.260,00 euros (6.000,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "**LA MAGIA ESPECTÁCULOS, S.L.**", la actuación de la orquesta "MAGIA NEGRA", por el precio de 7.018,00 euros (5.800,00 euros y 1.218,00 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "**ESPECTÁCULOS SOLERA, S.L.**", la actuación de la orquesta "OCEANIC", por el precio de 5.687,00 euros (4.700,00 euros y 987,00 euros de IVA).

- ◆ Con **JESÚS MARÍN GARCÍA**, el alquiler de una carpa poligonal, por el precio de 6.050,00 euros (5.000,00 euros y 1.050,00 euros de IVA).

- ◆ Con **DANIEL SIERRA LOBACO**, la actuación de la orquesta "ENERGY SHOW", por el precio de 7.260,00 euros (6.000,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).

- Con la empresa "**SERVICIOS ARTÍSTICOS VILLAMAYOR, S.L.**", la "Macro Discomóvil PEGASSUS + DJ TESTA" y el alquiler de un escenario para el día 22 de abril, por el precio de 2.783,00 euros (2.300,00 euros y 483,00 euros de IVA).

- Con la empresa "**OESÍA NETWORKS, S.L.**", el suministro e instalación de una plataforma de participación ciudadana, por el precio de 2.395,80 euros (1.980,00 euros y 415,80 euros de IVA).

► **En el mes de mayo**

- Con la empresa "**ROA CONSULTING S.L.U.**", el asesoramiento en materia de protección de datos personales y servicios de la sociedad de la información y la comunicación, por el precio de 3.315,40 euros (2.740,00 euros y 575,40 euros de IVA).

- Con la empresa "**SIAMM PRODUCCIONES, S.C.**", un festival de rock para el día 23 de junio, por el precio de 13.673,00 euros (11.300,00 euros y 2.373,00 euros de IVA).

- Con **MANUELA PAVÓN RAMÍREZ**, el servicio de bar con cocina en el kiosco del



parque público "Las Colinas", temporada 2018, por el precio de 2.420,00 euros (2.000,00 euros y 420,00 euros de IVA).

- Con la empresa "**VECINOS HOSTELEROS, S.L.**", e servicio de bar-restaurante de las piscinas municipales de Cadrete y bar con cocina del pabellón polideportivo por el precio de 15.157,67 euros (12.527,00 euros y 2.630,67 euros de IVA).

- Con **LAURA VICTORIA PASSARINO IGLESIAS**, el servicio de Terapeuta Ocupacional en el Centro de la Tercera Edad de Cadrete, por el periodo de un año, sin posibilidad de prórroga, por el precio de 22,50 euros por cada hora de servicio prestada.

- Con **PABLO MEMBRADO ESCUDERO**, el servicio de podología para los vecinos de Cadrete, mayores de 65 años con poca o reducida movilidad, por el periodo de un año, sin posibilidad de prórroga, por el precio de 23,00 euros por cada hora de servicio prestada.

- Con **MIGUEL ÁNGEL ARROYO VILLARINO**

- ◆ El servicio de mantenimiento higiénico-sanitario de las piscinas municipales, temporada 2018, por el precio de 3.686,27 euros (3.046,50 euros y 639,77 euros de IVA).

- ◆ El suministro de productos higiénico-sanitarios con destino al tratamiento de las piscinas municipales, temporada 2018, por el precio de 3.132,69 euros (2.589,00 euros y 543,69 euros de IVA).

- Con el Arquitecto **EDUARDO MARTÍN CORREAS**, la redacción del proyecto básico y de ejecución de "ampliación del C.P.I. "Castillo Qadrit" de Cadrete en planta baja para dos aulas de educación infantil, aseo y porche exterior", por el precio de 6.201,25 euros (5.125,00 euros y 1.076,25 euros de IVA).

- Con la empresa "**LURTE, S.Coop.**", el servicio de "animación de mercado medieval", por el precio de 3.630,00 euros (3.000,00 euros y 630,00 euros de IVA).

- Con **JUAN CARLOS LOSTAO AURED**, el servicio de bar con cocina en el kiosco del parque público "El Sisallete", temporada 2018, por el precio de 121,00 euros (100,00 euros y 21,00 euros de IVA).

- **Para al nuevo Consultorio médico:**

- ◆ Con la empresa "**DECO-IN, S.L.**", el suministro y colocación de mobiliario y electrodomésticos a medida en el nuevo, por el precio de 12.195,17 euros (10.078,65 euros y 2.116,52 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "**ARASTOR DECORACIÓN, S.L.**", el suministro de estores enrollables y su instalación, por el precio de 2.940,05 euros (2.464,50 euros y 475,55 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "**HANS E. RÜTH, S.A.**", el suministro de un electrocardiógrafo, por el precio de 2.515,59 euros (2.079,00 euros y 436,59 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "FERRETERÍA ARIES, S.A.", el servicio de amaestramiento de las llaves, por el precio de 2.502,28 euros (2.068,00 euros y 434,28 euros de IVA).

- ◆ Con la empresa "**TEDIA´X, S.A.**", el suministro de un esterilizador, por el precio de 6.267,80 euros (5.180,00 euros y 1.087,80 euros de IVA).

- ◆ Con **Ricardo E. Pilcher Pérez (ARAGONESA MÉDICAL)**, el suministro de diverso material médico, por el precio de 6.205,74 euros (5.128,71 euros y 1.077,03 euros de IVA)

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 07/08/2018



Cód. Validación: 9SPF69HDCYK6229G4KRE6/2RT | Verificación: <http://cadrete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 20

Nº UNIDADES	
1	LAMPARA LUPA CIR. 5D 22W H.F. BASE RODABLE 8KG. MIMSAL COD 09332+09651
1	MESA PARA TOMA DE MUESTRAS DOS PUESTOS. MED: 120x50x75 CM. REF. 14.302 INMOCLINC
1	MESA DE INSTRUMENTAL DE MAYO. REF: 14.533 INMOCLINC
1	OPTOTIPO SERIGRAFIA NIÑOS. REF14503 INMOCLINC
1	PODOMETRO CROMADO C/INSTALACION ELEC. REF. 25115 INMOCLINC
1	CARRO DE PARADA CARDIACA INCLUYE: 1 CESTA ISO 600x400x50 MM, 3 CESTAS ISO 600x400x100 MM Y 1 CESTA ISO 600x400x50MM TABLA DE MASAJE CARDIACO PARA CARROS MULTIFUNCIONALES CERRADURA MANUAL, 1 SEPARADOR 24 COMPARTIMENTOS, 1 SEPARADOR 6 COMPARTIMENTOS Y 1 SEPARADOR 9 COMPARTIMENTOS. REFS: 50000+50905+50965+50600+50655+50660 INMOCLINC
1	TERMOSELLADORA MOD. MELASEAL 100+ MELAG CON SOPORTE CONFORT. COD10211+10111
1	BASCULA CON TALLIMETRO CAPACIDAD HASTA 200 KG SENSIB 100 G. MOD. BARYS PLUS T. 07539
1	BASCULA ROMANA CON TALLA, SECA HASTA 220KG. SENSIB.50/100
1	EQUIPO DE DIAGNOSTICO RIFORMER 1 MANGO 3652. CON CABEZAL OFTALMOSCOPIO RIESTER 10571 DE 3,5 V. REF.736520+710571
1	EQUIPO DE DIAGNOSTICO RIFORMER 2 MANGOS 3652-600 CON CABEZAL OFTALMOSCOPIO RIESTER 10563 DE 3,5 V. REF.736521+710563+710571 RIESTER
1	DERMATOSCOPIO DERMLITE MOD. DL100 REF.: DL 100
2	LINTERNA TALMED CLASICA LED (BLANCA). FILTRO AZAUL. REF.: 784013
2	JERINGA LAVADO OIDOS DE 50 C.C. REF. V10-50
2	REVIVATOR RES-Q ADULTOS-MASCARILLA PVC Nº 6, ALARGADERA Y RESER. 2.500 ML. REF. 5200701
1	REVIVATOR RES-Q NIÑOS, MASCARILLA PVC Nº 3, ALARGADERA Y RESER. 2.500 ML. REF. 5200711
4	SONDA ACANALADA REF. 1060. 14 MATTES
2	ESTILETE DE 14 CM. REF. 1000.14
12	PINZA DISECCION STANDARD S/D 14 CM, MATTES. REF. 2000.14
5	PINZA DISECCION S/D 14 CM MATTES. REF. 2100.14
2	PINZA DISECCION S/D 14 CM REF. 2010.14
5	PINZA ADSON S/D REF.2040.13 MATTES
1	PINZA ADSON S/D REF.2130.13 MATTES
4	TIJERA ESTÁNDAR RECTA AGUDA/ROMA DE 14 CM. REF. 3010.14 MATTES

ACTA DEL PLENO
 Número: 2018-0003 Fecha: 07/08/2018



4	TIJERA ESTANDAR RECTA AGUDA/ROMA DE 11 CM. REF.: 3055.11 MATTES
4	TIJERA CURVA AGUDA/AGUDA DE 11 CM. REF.: 3055.11 MATTES
4	TIJERA DE BERGMANN 23 CM. MATTES. EF. 3570.23
6	PORTA AGUJAS CRILE WOOD DE 15 CM. MATTES. REF. 4530.15
6	PORTA AGUJAS M- HEGAR 16 CM. REF. 4550.16
6	PINZA HEMOSTATICA HALSTEAS-MOSQUITO RECTA S/D. MATTES. REF. 5240.12
6	PINZA HEMOSTATICA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA S/D MATTESREF. 5245.12
4	PINZA DE PEAN 16 CM. MATTES. REF. 4988.16

Tengo que informar también que nos ha venido aprobada una modificación del Plan General de Ordenación Urbana que hace referencia a que no compute como edificable las terrazas y los balcones, no lo hemos incluido en el orden del día porque nos llegó el pasado jueves o el pasado viernes.

Manifestando la Corporación quedar enterada.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PARTIDO POPULAR

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Queríamos preguntarle, de lo que usted ha dicho en los últimos puntos, pues nos sentimos contentos de que por fin la conexión entre la calle Corona, por empezar con lo último, con la calle Madrid, que dejamos proyectado nosotros en el año 2014 se haya concluido, nosotros estuvimos pidiendo durante toda la legislatura esta ejecución, y ya hemos visto que funciona y nos parece bien, en cualquier caso la anchura de esta calle, la calle Madrid no es porque se haya hecho de una forma sin pensamiento, sino porque es una zona industrial pensada para camiones de alto tonelaje y de vehículos amplios por lo tanto, ese es el tema, ahora, que hagan carreras allí pues hay que poner un remedio para que no tengamos que lamentar ningún tipo de desgracia.

Nos agrada que haya muchas solicitudes para los dos sitios de la guardería. Nos parece que lo más acertado fue el evitar el conflicto que se había generado con los padres de los alumnos que están este año ya en guardería, el hecho de permitir que eligiesen ellos y optasen por bien seguir en la guardería o bien pasar al colegio y no se cerrase la vía como se venía haciendo al principio de curso hasta que empezaron a enterarse y empezaron a movilizarse. De hecho creo que tuvo una reunión con ellos, les dije que tenían que hablar con ellos parece que hizo caso y nos gustaría saber que paso en la reunión, que es lo que se dijo y bueno nos satisface que por fin ese conflicto se haya resuelto dejando, como es normal, a los padres elegir dónde quieren que reciba la educación sus hijos, si en la guardería municipal o en aula del colegio.

Queremos también preguntar ¿cómo va el plan de movilidad del municipio?, no se nos avisa de las reuniones, se comprometió a decírnoslo, a avisarnos, pero no se nos ha



invitado a ninguna reunión. No sabemos si ha habido alguna más o si no ha habido, en fin, ya sabemos que no les gusta que nosotros estemos en ninguna parte, solamente se nos invita a los plenos y si pueden ser por la mañana para que algún concejal pueda tapar sus vergüenzas, pues mejor que mejor y si el estatuto de los trabajadores dice eso pero cuando una persona lleva trabajando semanas en una empresa pues ya sabe que están los trabajos como para enredar con ellos.

Está muy bien que usted haga el pleno por la mañana porque así a ver si algún concejal del PP no puede venir y así pues algún concejal que quiere votar en contra vendrá o no vendrá en función de que vengan todos, si vienen todos los concejales del PP no vendrá a la reunión pero como resulta que me falta una lo llamamos y viene y entonces vota en contra, oiga no, me estoy refiriendo a la ordenanza de la tasa de cesión de uso de locales públicos a las asociaciones. El concejal de ASP, no puede venir al pleno a decir que se vote en contra de ese dictamen del equipo de gobierno cuando en la junta, en la comisión perdón, comisión informativa se trató este punto, votó a favor oiga y salió adelante por eso, son seis votos contra los cinco que representamos el partido popular si usted en esa comisión hubiera votado en contra ese tema no se habría debatido pleno o sea que no quiera venir a tapar las vergüenzas poniendo un pleno a la 11 de la mañana y estar todos pendientes si haber alguno de nosotros faltamos, es igual, que como digo, el gato se tapa muy mal con la cola.

Nos ha citado alguna de las cuestiones de las fiestas de mayo, me gustaría saber el total del montante de los gastos de las fiestas.

Quería preguntarle también lo que nos iba a costar el concierto de Rock in Rio para ya me ha dicho que 13.600 y pico euros, bueno nos parece una barbaridad, pero bueno es lo que hay.

También nos gustaría saber otras cuestiones, hemos sabido que ha habido padres de niños del colegio del CEIP Castillo Qadrit que han denunciado que sus hijos sufren acoso escolar, parece que el viernes existía una reunión en la que se iba hablar sobre este tema y que estaba invitada la concejal de educación, nos gustaría saber qué es lo que ha pasado, si realmente estos casos se están dando, si se está haciendo algo si no se está haciendo nada, nos gustaría porque es un tema que nos preocupa mucho, acabamos de aprobar un plan de infancia y realmente creo que los niños son de los colectivos más vulnerables, de los que nos tenemos que preocupar la corporación, nos gustaría saber si esto está sucediendo, saber qué medidas se están tomando para cortar este problema cuanto antes.

También nos gustaría decir, respecto de lo que ha mencionado del centro integrado de educación secundaria en el pleno, que nosotros presentamos la moción para que Cadrete, el CEIP Castillo Qadrit fuese un centro integrado en el que también se impartiera las enseñanzas secundarias, lo presentamos el 5 de marzo ustedes nos dijeron que imposible, que lo retirásemos porque para el año que viene no se podía hacer, que para el curso 18-19 era imposible que iba a ser para el 19-20. Pues ve como gracias a nuestra presentación de la moción se ha adelantado un año, si es que fue por eso a los 15 días vinieron al club de la pajarita y lo dijeron pues oiga agradézcenos que cuando menos gracias a ese impulso que nosotros le dimos, la Consejería de Educación lo adelanto un curso, porque ustedes lo dijeron el 5 de marzo y 15 días después aquí estaban diciendo en la exposición de plastic del club de la pajarita que se iba hacer o sea que, ve como sí que va bien que vayamos todos a lo mismo, ve como sí que se ha podido hacer este curso. Pues nos alegramos de que se haya adelantado un año. Solo tienen que recoger el pleno, verlo, escucharlo y leer las actas, están ahí escritas o sea que eso



no me lo pueden negar.

También les queríamos indicar una serie de cosas:

¿Se va a invitar otra vez a la comida de la tercera edad solamente algunas personas sí y otras no?, o sea ¿se va a discriminar otra vez por razón de la tarjeta sanitaria como el año pasado? He ido a muchas comidas de la tercera edad y la verdad que es la más triste de todas las que he ido, faltaron en torno a las 100 personas, la tercera parte de los vecinos mayores de edad, me parece que en una comida homenaje a nuestros mayores, discriminarlos, porque no he visto que hayan hecho ninguna otra discriminación por la tarjeta sanitaria más que al colectivo de mayores, uno de los colectivos a proteger y los más vulnerables, se les ha discriminado por no tener algunos la tarjeta sanitaria en Cadrete, pues bueno me parece a mí que ya que es una comida de homenaje que sea para todos los vecinos que también pagan sus impuestos, entonces no sé por qué no se les invita y yo pediría que este año no se vuelva a repetir este suceso y me gustaría saber qué es lo que se va hacer porque como vamos ya de cara a que cuando tengamos el pleno estaremos casi en la comida ya pues me gustaría saberlo.

También me gustaría decir, que la limpieza en el municipio se realiza sólo en las calles que están en torno del casco antiguo, vemos que se limpian esas calles, pero otras zonas del municipio están muy descuidadas y algunos parques, pues la verdad es que reciben continuas quejas, yo creo que ustedes ya saben de cual les estoy hablando porque lo habrán oído igual que yo, porque es una queja constante desde hace varios años y hay algunos que están prácticamente abandonados.

También les pediríamos que ya que vamos de cara a la época estival y vamos a tener más vecinos en el municipio, refuercen los contenedores, sobre todo en la zona de las urbanizaciones, para evitar los problemas de malos olores y de los animales que están danzando por encima de los contenedores. Nos parece mucho más importante invertir en esto que en el rollo este que se han sacado todos los años que nos cuesta un dineral.

También hemos visto situaciones de vandalismo a las que nos gustaría que se les pusiera coto, que se tomasen medidas.

Respecto al campus de verano, la verdad es que nos ha parecido un poco caro, no es que nos lo haya parecido solo a nosotros, sino que algunos padres nos lo han transmitido, nos gustaría que se mirasen los precios y se tuviese en cuenta que aquellas personas que tienen varios hijos y tengan que pagar por necesidades laborales tengan que dejar a sus hijos aquí, pues la verdad es que les sale por un pico. Entonces me gustaría que fuésemos un poco más condescendientes con estos temas, que realmente nos preocupásemos por la infancia, acabamos de aprobar un plan de infancia, y pusiésemos unos precios un poco más económico y si puede ser, si se puede pedir una subvención, ya sabemos que el año pasado no pidieron la subvención de la Diputación Provincial para el campus de verano, que lo piden para las obras municipales, pero tampoco estaría de más que se pidiese algún año para los padres esta subvención, porque al final nosotros veníamos devolviendo en torno al 30% del coste y eso la verdad que en una familia con varios hijos que tienen que dejar todo el verano a sus hijos en el campus pues la verdad es que les viene muy bien.

No podemos agradecerle la invitación a los actos de la Corporación porque como nunca nos la realizan, en este caso me refiero a la exaltación del mes de marzo, nosotros, yo les invitaba siempre, pero ustedes no nos invitan nunca, bueno así no les tenemos que agradecer nada.

Han hecho la limpieza que les pedimos del solar que hay al final de la Avenida María, se



ha realizado cosa que le agradecemos, se ha puesto coto a todo lo que se estaba tirando allí y también se ha dado vertido al casino, eso nos parece bien, pero vamos a seguir insistiendo en algo que no se ha hecho, que es el cambio del suelo del parque infantil en la zona de las antiguas barbacoas, seguimos diciendo que este suelo yo no sé si está o no está homologado, desde luego es peligroso para los niños y para algunos mayores que los cuidan el poder andar por ahí, los niños se lo pueden tragar, se lo pueden clavar en un ojo, en fin... Creo que de la misma forma que estamos diciendo aquí que hay que evitar accidentes en la calle Madrid, esto se lo llevamos diciendo repetidamente, pues yo creo que la primera vez que se lo dije ya fue en el pleno de diciembre del año pasado o del anterior, yo no sé de cuando es, no sé, pero ahora vamos de cara a una época que los niños están mucho en los parques porque hace buen tiempo, entonces sería lamentable que tuviese que suceder una desgracia para que tengamos que poner medidas, no sé porque no se hace, seguimos insistiendo en que se haga. Le recuerdo la medida 5.1.1 del plan de infancia que hemos aprobado en cuanto a la mejora de las áreas de juego infantiles así que vamos a cumplir el plan que hemos aprobado y que no sea papel mojado.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Con respecto al Camino de la Corona, evidentemente sabemos que es un polígono, cuando se hizo la calle Madrid hasta allí, debían haber previsto que por allí iba a ser un acceso para coches y evidentemente ahora tenemos que tomar las medidas para que no ocurra, como decíamos, ninguna desgracia personal. Ya os he comentado que parece ser que ha habido alguna carrera nocturna.

Referente al conflicto que se creó en la guardería, que yo no sé quién lo creó, porque en ningún momento habló nadie de cerrar la guardería, pero sí que parece ser que había una cierta inquietud, yo creo que hubo una cierta inquietud por parte de unos padres más porque se abriera la posibilidad de llevar a los chiquillos de 2 años al colegio que por la guardería, que se creó ahí un desbarajuste porque la cosa hasta que no estuvo clara no se dio una información concisa y clara respecto a que Cadrete iba a ser un Centro Integrado. Te puedo decir que en Navidades, el día 21 de diciembre creo, estuvo en Cadrete el Director General de Educación y nos confirmó que el Colegio Castillo Qadrit sería un Centro Integrado para este curso que viene, y que íbamos a tener aula para dos años. En el Boletín Oficial vino el 18 de abril, ha sido duro trabajar para que un aula de 14 chiquillos se pueda sacar adelante y que Cadrete sea centro concertado yo creo que es un lujo, porque a lo mejor igual hay 10 u 11 chiquillos en el aula.

En las reuniones con los padres pues vino, se les informo de la guardería, es más vino el Director General de Educación D. Felipe Faci y la Directora Provincial de Educación que son los que nos informaron a todos sobre todas aquellas dudas que los padres les plantearon.

Respecto al plan de movilidad tomamos nota para invitarte a la próxima reunión.

El pleno por las mañanas, Angelines no sé cómo te quejas, yo que soy un inmortal de la oposición, he venido aquí a todos los plenos cuando tú eras alcaldesa a la una del mediodía y ahora te lamentas y me cuentas aquí batallas, yo me he hecho inmortal viniendo a plenos a la una y los convocabas tú Angelines y ahora te rasgas las vestiduras porque algún pleno extraordinario lo hagamos por la mañana, que cuando uno lleva muy poco tiempo en el trabajo es un problema el pedir permiso para asistir a un pleno o asistir a una comisión, claro que sí, parte de la culpa la tiene la reforma laboral que



hicisteis vosotros.

La cesión de locales ya la hemos hablado anteriormente.

Respecto a lo que nos costaron las fiestas de mayo te pasaremos una información con todos los gastos que hemos llevado.

Respecto al comentario que has hecho de algo que está ocurriendo en el colegio, nosotros como Ayuntamiento como en el colegio no tenemos ningún tipo de jurisdicción, por llamarlo de alguna manera, y aunque lo supiésemos tampoco creo que un pleno de un ayuntamiento sea el lugar donde airear los problemas que según tú hay de acoso escolar y demás, no lo sé, yo por lo menos personalmente desconozco que eso sea así, lo desconozco.

La comida para la tercera edad, como falta mucho para la comida de la tercera edad ya nos pensamos lo que hacemos.

La limpieza del municipio pues la verdad es que se queja la gente yo lo veo, la gente se queja de los parques pero cogemos la brigada empiezan por el parque del Sisallete, hacen el parque lineal, el parque del polideportivo a lo que llegan a las Colinas ya tienen que empezar por otro lado, cualquier propiedad por lo que pasemos ahora veremos que tenemos afortunadamente hemos tenido mucha lluvia y la lluvia conlleva el que en los parques las hierbas salgan semanalmente y no demos a vasto pero vamos la gente está a lo suyo.

Respecto a lo que nos dices de los contenedores pues hemos estado reclamando contenedores últimamente como sabes que es un tema que no es del ayuntamiento que es de la Mancomunidad del Bajo Huerva, sí que hemos renovado por dos años el contrato que teníamos con Urbaser y el compromiso de Urbaser era dotar de 200 contenedores más a todos los municipios de la Mancomunidad, también te digo que Cadrete tenemos discrepancias con Urbaser a la hora de los contenedores que tenemos, van ellos cuentan unos, vamos JuanJe ha ido con un operario de Urbaser y nos han salido 35 contenedores menos, entonces pues bueno vamos a volver a contar todos, vamos a contar todos los de toda la Mancomunidad, los de Cadrete, los de Cuarte, los de María, a los pueblos pequeños que tienen 4 no hace falta ir a contarlos.

Respecto al vandalismo, pues nosotros, nuestra intención era tomar medidas, solicitamos a la delegación del gobierno colocar unas cámaras para tener un poco de control y poder decir, "quien ha hecho el rastro, que lo pague", esta tarde me bajaré a la piscina para ver, alguien en la biblio piscina le han un agujero ya con una pata de una silla, hemos cambiado las cristalerías que había a la antigua zona de terraza del bar y bueno pues ya habían roto unas tablas de lo nuevo, si es que yo no sé si alguien tiene alguna fórmula magistral para evitar esas cosas, que nos lo diga, nuestra intención era poner cámaras, pero nos la han prohibido, no nos dejan.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Ya le dije en el anterior pleno que no le iban a dejar, tiene que tener policía local para poder tener cámaras, son imágenes protegidas y si no hay policía local no se pueden poner en el municipio se lo dije ya cuando lo iban a pedir y le han dicho pues que no.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Las imágenes protegidas Angelines pues en lugar de la policía local pues que pasen la visión a la Guardia Civil que no pasa nada, hace falta voluntad como para otras cosas.



Referente a que el campus es caro yo no lo valoro pues si es caro, me imagino que tanto Lucia como Fabio han hecho un estudio no creo que se hayan ido mucho con respecto años anteriores.

Invitación a los actos, la verdad es que hacemos muy pocos actos donde haya que guardar un protocolo, ya ves que la misa, por ejemplo la misa del 3 de mayo el que quiere va y el que no quiere no va, tendremos que empezar también nosotros a lo mejor a quitar biblias y crucifijos de los sitios.

La limpieza del solar de la Avenida de María que ya está hecha y respecto a las antiguas barbacoas pues sí, ese suelo está homologado y que yo sepa, hasta ahora que a mí también me pareció un suelo bastante complicado pero que yo sepa hasta ahora no ha habido, por lo menos al ayuntamiento no ha llegado ninguna queja de que haya habido ningún accidente con ningún niño.

D^a. M^a. NIEVES LUESIA AGUIRRE

Porque no se puede entrar allí.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo Nieves, no sé si se puede entrar o no, no te he visto nunca allí. Yo sí que voy.

D^a. M^a. NIEVES LUESIA AGUIRRE

Mira yo te lo digo porque es para bien de los niños, yo he ido, primero me cuesta a mí andar y levantar los pies porque se ten hunden en los corchos y luego los niños no los puedes dejar ni allí, de la manita y con muchísimo cuidado yo no voy porque me tengo que quedar cuando voy en la parte de fuera donde están los mayores. Eso créetelo que te lo digo cógete un día un niño de 2 años por ejemplo y ves con él, llévalo y veras.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno pues le daremos otro vistazo a eso. Pero ya te digo si no ha habido ningún accidente desde que esta así. Es una zona ese parque que en cuanto llega septiembre ya tiene mucha gente. Al ayuntamiento no ha llegado ninguna queja.

Y yo creo que con esto te contesto a todo lo que me has preguntado.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Con respecto al plan de movilidad se le invitó, y no solo se le invitó a usted, se invitó a los cinco concejales del Partido Popular, revisen su correo electrónico, es más no solo se invitó a los cinco concejales del Partido Popular, revisen su correo electrónico, a lo mejor hay algún error o ha llegado al spam, pero a los cinco concejales del Partido Popular se les ha invitado al plan de movilidad incluso contradiciendo Aragón Participa que es el que lleva todo el proceso se invitó a todos los partidos que ni siquiera tienen representación en el Ayuntamiento como fue Ciudadanos e Izquierda Unida. Con lo cual queríamos que participara la mayor cantidad de gente. Qué casualidad que ese día llovió muchísimo y vinieron muy pocas personas. No sé si fue casualidad o no. Pero bueno lo realizaremos con los técnicos porque me encargue yo personalmente de que se invitara a todos los concejales, a los once concejales de la Corporación.

En cuanto a la Comisión Informativa y el voto en contra, pues voto a favor en la Comisión Informativa de la ordenanza de los locales públicos, yo no vote a favor en la



Comisión de hecho lo comente justo antes de la Comisión con el Secretario y la Junta de Gobierno, yo me iba abstener en la Comisión y yo trate incluso, solicite, puede decirlo el equipo de gobierno, solicite que se retirara la modificación de la ordenanza, no fue así, al final vote en contra así como esta en el pleno, así que no diga cosas que no son porque no sabe realmente como ha sido toda la negociación.

Con respecto a la tarjeta sanitaria, usted misma lo ha dicho el 33% de los mayores del municipio no tiene la tarjeta sanitaria en Cadrete sin embargo sí que se les atiende y sobre todo en urgencias en Maria, no es para efectivamente aplicarle ningún castigo si no que bueno tendremos que trabajar muchísimo más en eso a ver si ahora con el consultorio médico se animan y pasan su médico acá.

Y con respecto al pleno por la mañana que me imagino que se refería a mí porque efectivamente cambie de trabajo hace poco, yo solicite que el pleno fuera por la tarde, los miembros de lo que es el equipo de gobierno lo saben, al final se decidió por la mañana pero bueno no me gusta deberle favores a nadie con lo cual si tengo que enfrentarme a la patronal me enfrentare las veces que haga falta por eso no se preocupe entonces no sé si refería a mí o no con lo del pleno por la mañana pero no fue realmente a solicitud mía con respecto a este pleno. Eso es lo que le quería decir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rodolfo Viñas Gimeno

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 07/08/2018

